|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| LI/R/Pm/3 | | |
| ORIGINAL: inglés | | |
| fecha: 7 de agosto de 2014 | | |

**Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas**

**Ginebra, 30 y 31 de octubre de 2014**

LISTA DE INVITADOS A LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA Y TEXTOS DE LOS PROYECTOS DE CARTAS DE INVITACIÓN

*preparados por la Secretaría*

1. Delegaciones miembros: Se propone invitar a la Conferencia Diplomática a los Estados miembros de la OMPI que son miembros de la Unión de Lisboa en calidad de “Delegaciones miembros”, es decir, con derecho de voto (véase el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática en el documento LI/R/PM/2 (“Proyecto de Reglamento”), artículo 2.1)i)). Se adjuntan al presente documento la lista de esos Estados y el proyecto de invitación que se les cursará (Anexo I).

2 Delegaciones especiales: Se propone invitar a la Conferencia Diplomática a la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y a la Unión Europea (UE) en calidad de “Delegaciones especiales”, es decir, en la misma condición que una Delegación miembro, con la salvedad de que tales delegaciones no podrán ser miembros de la Comisión de Verificación de Poderes y no tendrán derecho de voto (véanse los artículos 2.1)ii), 11.2) y 33.2) y 3) del proyecto de Reglamento). La propuesta de otorgar la condición de delegación especial a tales organizaciones intergubernamentales se funda en que dichas organizaciones tienen competencias para efectuar el registro de denominaciones de origen regionales y de indicaciones geográficas y en que varios de sus Estados miembros son miembros de la Unión de Lisboa. Se adjunta al presente documento el borrador de las invitaciones que se cursarán a la OAPI y la UE (Anexo II).

1. Delegaciones observadoras: Se propone invitar a la Conferencia Diplomática a los Estados miembros de la OMPI que no son miembros de la Unión de Lisboa y a los Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la OMPI en calidad de “Delegaciones observadoras”, es decir, entre otras cosas, sin derecho de voto (véase el proyecto de Reglamento, artículo 2.1)iii)). Se adjuntan al presente documento la lista de esos Estados y el proyecto de invitación que se les cursará (Anexo III).

./.

1. Observadores: Se propone invitar a la Conferencia Diplomática a Palestina, a organizaciones intergubernamentales y a organizaciones no gubernamentales en calidad de “observadores” (véase el artículo 2.1.iv) del proyecto de Reglamento). Se adjuntan al presente documento el proyecto de invitación que se cursará a Palestina (Anexo IV) y las listas de organizaciones y el proyecto de invitación que se les cursará (Anexo V). En lo que atañe a las organizaciones no gubernamentales, la lista comprende las organizaciones que han participado en el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa y las organizaciones que tienen la condición de observador en la OMPI y que pudieran tener interés en las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas o las marcas. En la reunion del Comité Preparatorio podrá proponerse invitar a la Conferencia Diplomática a otras organizaciones no gubernamentales. A su propia discreción, el Director General podrá invitar también a otras organizaciones no gubernamentales.

./.

1. Se invita al Comité Preparatorio a aprobar dichas propuestas.

[Siguen los Anexos]

LISTA DE LOS ESTADOS QUE SE PROPONE INVITAR COMO DELEGACIONES MIEMBROS

(A SABER, LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI QUE SON TAMBIÉN MIEMBROS DE LA UNIÓN DE LISBOA)

Argelia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burkina Faso, Congo, Costa Rica, Cuba, Eslovaquia, ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Gabón, Georgia, Haití, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, México, Montenegro, Nicaragua, Perú, Portugal, República Checa, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Serbia, Togo, Túnez (28).

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR A CADA DELEGACIÓN MIEMBRO

El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y tiene el honor de invitar al Gobierno de S.E. a estar representado, en calidad de Delegación miembro, en la Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad/país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10.00 de la mañana del primer día. Para facilitar la inscripción de los participantes se cuenta con un sistema de inscripción por Internet. Por lo tanto, le agradeceríamos que los representantes del Gobierno de S.E. se inscriban en Internet antes del (fecha) en: (url).

Habrá interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

Se adjuntan a la presente Nota el proyecto de programa y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

./.

Los proyectos de artículos y de Reglamento constituyen la “propuesta básica” que se menciona en el artículo 29.1.a) del proyecto de Reglamento. También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

./.

Se señala a la atención de S.E. el hecho de que se deberán expedir credenciales a los representantes del Gobierno de S.E., y plenos poderes para la firma del Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas (véase el artículo 6 del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, documento LI/R/PM/2). Los plenos poderes antes mencionados deberán estar firmados por el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores.

Le agradeceríamos que los nombres y cargos de los representantes del Gobierno de S.E. sean comunicados al Director General de la OMPI a más tardar el [fecha].

Fecha:

Anexos: LI/DC/1 Prov., LI/DC/2, LI/DC/3 y LI/DC/4

[Sigue el Anexo II]

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR A LA OAPI Y LA UE

Fecha:

Señor Presidente [….]:

Tengo el agrado de invitar a la [OAPI, UE] a estar representada en calidad de Delegación especial en la Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad/país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10.00 de la mañana del primer día. Para facilitar la inscripción de los participantes se cuenta con un sistema de inscripción por Internet. Por lo tanto, le agradeceríamos que los representantes de la [OAPI, UE] se inscriban en Internet antes del (fecha) en: (url)..

Se adjuntan a la presente Nota el proyecto de programa y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

./.

Los proyectos de artículos y de Reglamento constituyen la “propuesta básica” que se menciona en el artículo 29.1.a) del proyecto de Reglamento. También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

./.

La Delegación de la [OAPI, UE] deberá presentar credenciales (véase el artículo 6 del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, documento LI/R/PM/2). La cuestión de si la Delegación de la [OAPI, UE] puede ser parte en el Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas quedará resuelta en el propio Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, cuya adopción tendrá lugar al término de la Conferencia: Si se resuelve en sentido afirmativo y la Delegación de la [OAPI, UE] desea firmar el Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, ésta necesitará plenos poderes.

Mucho le agradecería que me comunique a más tardar el [fecha] el nombre y el cargo de las personas que representarán a la [OAPI, UE].

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Francis Gurry

Director General

Anexos: LI/DC/1 Prov., LI/DC/2, LI/DC/3 y LI/DC/4

[Sigue el Anexo III]

LISTA DE ESTADOS QUE SE PROPONE INVITAR EN CALIDAD DE DELEGACIONES OBSERVADORAS

(A SABER, LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI QUE NO SON MIEMBROS DE LA UNIÓN DE LISBOA Y LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE NO SON MIEMBROS DE LA OMPI)

1. Estados miembros de la OMPI que no son miembros de la Unión de Lisboa

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Côte d’Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gambia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Mozambique, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe (159).

1. Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la OMPI

Islas Marshall, Islas Salomón, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Sudán del Sur, Timor Leste (7).

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR A CADA DELEGACIÓN OBSERVADORA

El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y tiene el honor de invitar al Gobierno de S.E. a estar representado, en calidad de Delegación observadora, en la Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas. La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad/país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10.00 de la mañana del primer día. Para facilitar la inscripción de los participantes se cuenta con un sistema de inscripción por Internet. Por lo tanto, le agradeceríamos que los representantes del Gobierno de S.E. se inscriban en Internet antes del (fecha) en: (url).

Habrá interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

Se adjuntan a la presente Nota el proyecto de programa y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

./.

Los proyectos de artículos y de Reglamento constituyen la “propuesta básica” que se menciona en el artículo 29.1.a) del proyecto de Reglamento. También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

./.

Se señala a la atención de S.E. el hecho de que se deberán expedir credenciales a los representantes del Gobierno de S.E.

Le agradeceríamos que los nombres y cargos de los representantes del Gobierno de S.E. sean comunicados al Director General de la OMPI a más tardar el [fecha].

Fecha:

Anexos: LI/D/1 Prov., LI/DC/2, LI/DC/3 y LI/DC/4

[Sigue el Anexo IV]

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR A PALESTINA

La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos a la Misión Permanente de Observación de Palestina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y tiene el honor de invitar a Palestina a estar representado, en calidad de observador, en la Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad/país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10.00 de la mañana del primer día. Para facilitar la inscripción de los participantes se cuenta con un sistema de inscripción por Internet. Por lo tanto, agradeceríamos que los representantes de Palestina se inscriban en Internet antes del (fecha) en: (url).

Habrá interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

Se adjuntan a la presente Nota el proyecto de programa y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

./.

Los proyectos de artículos y de Reglamento constituyen la “propuesta básica” que se menciona en el artículo 29.1.a) del proyecto de Reglamento. También se adjunta a la presente Nota el proyecto de propuesta básica.

./.

Se señala a la atención el hecho de que se deberán expedir cartas de designación a los representantes de Palestina (véase el artículo 7 del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, documento LI/R/PM/2).

Le agradeceríamos que los nombres y cargos de los representantes de Palestina sean comunicados a la Oficina Internacional de la OMPI a más tardar el [fecha].

Fecha:

Anexos: LI/DC/1 Prov., LI/DC/2, LI/DC/3 y LI/DC/4

[Sigue el Anexo V]

LISTA DE ORGANIZACIONES INGERGUBERNAMENTALES QUE SE PROPONE INVITAR EN CALIDAD DE OBSERVADORES

African, Caribbean and Pacific (Group of) States

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)

Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)

Asociación Internacional de Fomento (AIF)

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Centro de Comercio Internacional (CCI)

Centro del Sur

Comisión Europea

Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano (AALCC)

Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC)

Comunidad de Estados Independientes (CEI)

Comunidad del Caribe (CARICOM)

Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO)

Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL)

Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC)

Comunidade dos Países de Língua Portuguesa (CPLP)

Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado

Consejo de Europa

Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial (ICPIP)

Consejo Oleícola Internacional (COI)

Federación de Consejos Árabes de Investigación Científica

Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica (CFTC)

Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)

Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)

Liga de los Estados Árabes (LAS)

Naciones Unidas (NN.UU.)

Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP)

Oficina Europea de Patentes (OEP)

Oficina Internacional de la Viña y del Vino (OIV)

Organización de la Conferencia Islámica

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Organización Internacional de la Francofonía (OIF)

Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Unión Africana (UA)

Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)

Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE SE PROPONE INVITAR EN CALIDAD DE OBSERVADORES

African Intellectual Property Association (AIPA)

American Bar Association (ABA)

American Intellectual Property Law Association (AIPLA)

Arab Federation for the Protection of Intellectual Property Rights (AFPIPR)

Arab Society for Intellectual Property (ASIP)

Arab Society for the Protection of Industrial Property (ASPIP)

ASEAN Intellectual Property Association (ASEAN IPA)

Asian Patent Attorneys Association (APAA)

Asociación Alemana para la Protección de la Propiedad Intelectual (GRUR)

Asociación de Derecho Internacional (ILA)

Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA)

Asociación de Titulares de Marcas Europeas (MARQUES)

Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIPI)

Asociación Internacional de Marcas (INTA)

Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y de la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP)

Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI)

Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM)

Associação Brasileira da Propriedade Intelectual (ABPI)

Association for the Protection of Industrial Property in the Middle East and North Africa (APPIMAF)

Association Internationale des Juristes pour le Droit de la Vigne et du Vin (AIDV)

Association of Practitioners in Trademark and Designs Law (APRAM)

Association pour la promotion de la propriété intellectuelle en Afrique (APPIA)

Association Romande de la Propriété Intellectuelle (AROPI)

Benelux Association of Trademark and Design Agents (BMM)

Bureau Européen des Unions de Consommateurs (BEUC)

Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América (CCUSA)

Cámara de Comercio Internacional (CCI)

Cámara Federal de Abogados de Patentes (PAK)

Center for International Environmental Law (CIEL)

Centre d'Etudes Internationales de la Propriété Intellectuelle (CEIPI)

Centro Brasilero de Relaciones Internacionales (CEBRI)

Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL)

Chartered Institute of Patent Attorneys (CIPA)

Coalition for Intellectual Property Rights (CIPR)

Comisión Internacional de Juristas (CIJ)

Committee Against Counterfeiting (COLC International)

Committee of National Institutes of Intellectual Property Attorneys (CNIPA)

Committee of Nordic Industrial Property Agents (CONOPA)

Confédération européenne des producteurs de spiritueux (CEPS)

Confederation of Indian Industry (CII)

Consortium for Common Food Names (CCFN)

Consumers International (CI)

Coopération Internationale pour le Développement et la Solidarité (CIDSE)

Coordination européenne des producteurs indépendants (CEPI)

CropLife International

European Brands Association (AIM)

European Council of American Chambers of Commerce (ECACC)

European Crop Protection Association (ECPA)

European Law Students’ Association (ELSA International)

Federación de las Cámaras de Comercio e Industria de la India (FICCI)

Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial (FICPI)

Federación Internacional de Instituciones de Arbitraje Comercial (IFCAI)

Fédération Européenne de Mandataires de l'Industrie en Propriété Industrielle (FEMIPI)

Fédération Internationale des Vins et Spiritueux (FIVS)

Global Anti-Counterfeiting Group (GACG)

Health and Environment Program (HEP)

Indigenous ICT Task Force (IITF)

Institut de droit communautaire (IDC)

Institute for African Development (INADEV)

Institute of Intellectual Property of Japan (IIP)

Institute of Trade Mark Attorneys (ITMA)

Instituto de Dereito do Comércio Internacional e Desenvolvimiento (IDCID)

Instituto de Dereito do Comércio Internacional e Desenvolvimiento (IDCID)

Instituto Max Planck de Derecho de la Propiedad Intelectual, Derecho de la Competencia y Derecho Tributario

International Anti-Counterfeiting Coalition, Inc. (IACC)

International Bar Association (IBA)

International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

International Council for Science (ICSU)

International Environmental Law Research Centre (IELRC)

International Franchise Association (IFA)

International Intellectual Property Alliance (IIPA)

International Intellectual Property Institute (IIPI)

Japan Intellectual Property Association (JIPA)

Japan Patent Attorneys Association (JPAA)

Japan Trademark Association (JTA)

Knowledge Ecology International (KEI)

Law Association for Asia and the Pacific (LAWASIA)

Licensing Executives Society (International) (LES)

Ligue internationale du droit de la concurrence (LIDC)

Organización Internacional de Normalización (ISO)

Organization for an International Geographical Indications Network (oriGIn)

Pacific Intellectual Property Association (PIPA)

Queen Mary Intellectual Property Research Institute (QMIPRI)

Scandinavian Patent Attorney Society (PS)

South African Institute of Intellectual Property Law (SAIIPL)

Syrian Intellectual Property Association (SIPA)

The Chartered Institute of Arbitrators (CIArb)

The Confederation of European Business (Business Europe)

The Federalist Society for Law and Public Policy Studies (The Federalist Society)

The Indian IPR Foundation (NIPO)

The Institute of Trade Mark Attorneys (ITMA)

Union of European Practitioners in Industrial Property (UNION)

Union of Manufacturers for the International Protection of Industrial and Artistic Property (UNIFAB)

y otras organizaciones internacionales no gubernamentales que invite el Director General.

PROYECTO DE INVITACIÓN QUE SE PROPONE CURSAR A CADA ORGANIZACIÓN OBSERVADORA

[Fecha]:

De mi consideración:

Tengo el honor de invitar a su Organización a estar representada, en calidad de observador, en la Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas. La Conferencia Diplomática tendrá lugar en [ciudad/país], en [lugar de celebración], del [fechas], y será inaugurada a las 10.00 de la mañana del primer día. Para facilitar la inscripción de los participantes se cuenta con un sistema de inscripción por Internet. Por lo tanto, agradeceríamos que los representantes de su Organización se inscriban en Internet antes del (fecha) en: (url).

Habrá interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, y del portugués a esos seis idiomas.

Se adjuntan a la presente Nota el proyecto de programa y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática así como el proyecto de propuesta básica (disposiciones sustantivas y cláusulas administrativas y finales) de Arreglo de Lisboa revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

./.

Los proyectos de artículos y de Reglamento constituyen la “propuesta básica” que se menciona en el artículo 29.1.a) del proyecto de Reglamento.

Me permito señalar a su atención el hecho de que se deberán expedir cartas de designación para sus representantes (véase el artículo 7 del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, documento LI/R/PM/2). Dichas cartas de designación deberán estar firmadas por el Jefe Ejecutivo de su Organización.

Le agradecería que los nombres y cargos de las personas que representarán a su Organización me sean comunicados a más tardar el [fecha].

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Francis Gurry

Director General

Anexos: LI/DC/1 Prov., LI/DC/2, LI/DC/3 y LI/DC/4

[Fin del Anexo V y del documento]